

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014, PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que a la letra dice, **“Artículo 34.** *Las dependencias y entidades, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.*”; la Convocante da a conocer las siguientes modificaciones, mismas que se marcan con negrillas y se subrayan para mejor localización y entendimiento:

	<u>Ubicación en las Bases</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>
1	Base Décima Primera. Se adicionan a la Base Décima Primera dos párrafos, tercero y cuarto, para quedar redactados como se señala en la columna titulada “Debe decir”.	DÉCIMA PRIMERA.- De conformidad con lo previsto en EL REGLAMENTO, EL CONTRATISTA deberá presentar un programa de ejecución de la obra del PROYECTO EJECUTIVO integral en el que desglose las actividades principales de los trabajos a realizar y represente en forma gráfica, mediante diagrama de barras, las fechas de inicio y de terminación de la obra de que se trate, así como la duración de cada actividad. El desglose de actividades debe permitir la evaluación objetiva de los	DÉCIMA PRIMERA.- De conformidad con lo previsto en EL REGLAMENTO, EL CONTRATISTA deberá presentar un programa de ejecución de la obra del PROYECTO EJECUTIVO integral en el que desglose las actividades principales de los trabajos a realizar y represente en forma gráfica, mediante diagrama de barras, las fechas de inicio y de terminación de la obra de que se trate, así como la duración de cada actividad. El desglose de actividades debe permitir la evaluación objetiva de los avances físicos

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014, PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.

	<u>Ubicación en las Bases</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>
		<p>avances físicos conforme al programa de ejecución convenido y en su caso detectar diferencias y analizar posibles alternativas de solución.</p>	<p>conforme al programa de ejecución convenido y en su caso detectar diferencias y analizar posibles alternativas de solución.</p> <p><u>En caso de que el Residente de Obra detecte un retraso igual o mayor al 15% conforme al calendario acordado respecto de las obras a que se refieren los dos párrafos anteriores, la DEPENDENCIA dará la instrucción al contratista para que abra nuevos frentes de obra o incremente maquinaria y equipo, ya sea en forma directa o mediante subcontratista que para tal propósito autorice la DEPENDENCIA, a efecto de regularizar el retraso en la obra.</u></p> <p><u>En el supuesto de existir diferencias entre las partes en relación al retraso y su porcentaje, se solicitará dictamen pericial expedido por el perito que designe según la materia controvertida el Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM) y/o el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (CIME).</u></p>

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014, PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.

	<u>Ubicación en las Bases</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>
2	En el modelo de Contrato Anexo D, Cláusula Sexta, numeral 6.3, se adicionan dos párrafos, segundo y tercero, para quedar redactados como se señala en la columna titulada "Debe decir".		<p><u>En caso de que el Residente de Obra detecte un retraso igual o mayor al 15% conforme al calendario acordado respecto de las obras a que se refieren los dos párrafos anteriores, la DEPENDENCIA dará la instrucción al contratista para que abra nuevos frentes de obra o incremente maquinaria y equipo, ya sea en forma directa o mediante subcontratista que para tal propósito autorice la DEPENDENCIA, a efecto de regularizar el retraso en la obra.</u></p> <p><u>En el supuesto de existir diferencias entre las partes en relación al retraso y su porcentaje, se solicitará dictamen pericial expedido por el perito que designe según la materia controvertida el Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM) y/o el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (CIME).</u></p>
3	Juntas de Aclaraciones		Se aclara que:

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014, PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.

	<u>Ubicación en las Bases</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>
			En relación a las frecuencias de telecomunicaciones deberá estarse a lo previsto en la Cláusula Décimo Cuarta del modelo de Contrato.

Los Licitantes deberán considerar para la elaboración de su propuesta todas las modificaciones referidas a las bases de licitación.

**México, Distrito Federal a los 7 días de octubre del 2014.
Firmando para los efectos legales y de conformidad.**

**C.P. Pablo Suárez Coello
Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal**